Notaria 32

Notaria 32

JAP.-

TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN

ISLOKIC ANDEAN SOCIEDAD ANONIMA

02 DE JULIO DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO, 18 DE JULIO DEL 2014

0000002

Notaria 32

2014-17-01-32-P

RAZÓN:
FACTURA No.002-001-0005475
EL NOTARIO:

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION

FECHA:

OTORGADA EL 02 DE JULIO DEL 2014

OTORGADA POR:

1792501385001	ISLOKIC ANDEAN SOCIEDAD ANONIMA	*OTORGANTE*

OBJETO:

CAMBIO DE DENOMINACION

CUANTÍA:

INDETERMINADA

UBICACIÓN:

CANTON: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA

DI: 02 COPIAS

SAC.-

Notaria 32

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN

OTORGADA POR BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ISLOKIC ANDEAN SOCIEDAD ANÓNIMA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE EL SEÑOR BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ISLOKIC ANDEAN SOCIEDAD ANÓNIMA. EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE,

A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** "SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE AUTORIZAR UNA DE LA QUE CONSTE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ISLOKIC ANDEAN SOCIEDAD ANÓNIMA , AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA COMPARECIENTES:** COMPARECE EL SEÑOR BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE ISLOKIC ANDEAN SOCIEDAD ANÓNIMA, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR. **SEGUNDA ANTEDECENTES: A)** LA COMPAÑÍA ISLOKIC ANDEAN SOCIEDAD ANÓNIMA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CONFERIDA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, EL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTÓN QUITO EL SIETE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE **B)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, RESOLVIÓ CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LA DE CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S.A. CONSEMPRESARIAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL EN SU PARTE PERTINENTE. **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS:** EL COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD ANTES INVOCADA MANIFIESTA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑÍAS Y A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LA DE CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S.A. CONSEMPRESARIAL DE CONFORMIDAD CON LA DENOMINACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, EN CONSECUENCIA SE REFORMA EL ARTÍCULO NÚMERO UNO DEL ESTATUTO SOCIAL Y TODOS AQUELLOS ARTÍCULOS QUE SEAN NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR EL CAMBIO DE NOMBRE DE ACUERDO AL TEXTO APROBADO POR LA REFERIDA JUNTA DE ACCIONISTAS. POR LO TANTO, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE REFORMA ESTATUTARIA EL ARTÍCULO UNO DIRÁ: "LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERÁ CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S.A. CONSEMPRESARIAL" EN SU PARTE PERTINENTE Y EN TODOS LOS RESTANTES ARTÍCULOS DEL ESTATUTO SOCIAL EN DONDE DIGA "ISLOKIC ANDEAN SOCIEDAD ANÓNIMA" A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DIRÁ "CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S.A. CONSEMPRESARIAL" **CUARTA: DECLARACIÓN JURADA:** DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA

COMPAÑÍA, NO TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS NI CONTRATOS PENDIENTES CON EL ESTADO ECUATORIANO. **QUINTA: AUTORIZACIÓN:** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS AUTORIZÓ AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE OTORGUE LA ESCRITURA PÚBLICA Y LLEVE ADELANTE EL PROCESO DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- USTED SEÑOR NOTARIO SÍRVASE INCORPORAR LA DEMÁS CLÁUSULA DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA ABOGADA ANA BELÉN NIETO CABRERA, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUÍON DOS MIL NUEVE GUIÓN DOS DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN
C.C. NO. 1001463908.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

0000005

Notaria 32

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

100146390-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDERO BARRAGAN
BOLIVAR FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI

FECHA DE NACIMIENTO 1969-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CARMEN ELENA
FUENTES SANCHEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAG.ADMIN.NEGOCIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDERO LEON HUGO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRAGAN ROBALINO TERESA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-26

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E3333I222

000438382

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0270
NÚMERO DE CERTIFICADO

1001463908
CÉDULA

CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO
CANTÓN

NAYON
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... UNA ..... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A ..... DE ..... 02 JUL. 2014 ..... DEL .....

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ISLOKIC ANDEAN SOCIEDAD ANÓNIMA

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de junio de 2014, a las 12:00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida República No. 396 y Diego de Almagro, se reúnen todos los accionistas de la mencionada compañía en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con el cuadro expuesto a continuación:

Accionista	Número de Acciones
Bolívar Fernando Cordero Barragán	792
Romina Paola Cordero Fuentes	8
Total Acciones	800 (100% capital)

Los presente aceptan de modo unánime constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ISLOKIC ANDEAN SOCIEDAD ANÓNIMA al tenor del Art. 238 de la Ley de Compañías, y aceptan que presida la sesión el señor Bolívar Fernando Cordero Barragán y que actúe como Secretaria ad - hoc la abogada Ana Belén Nieto Cabrera.

La secretaria Ad – Hoc certifica que se encuentra representado el 100% del capital social de ISLOKIC ANDEAN SOCIEDAD ANÓNIMA, como manda la Ley de Compañía para las Juntas Generales Universales de Accionistas. El Presidente mociona que la Junta trate el siguiente punto del orden del día.

1. **Conocimiento y aprobación del cambio de denominación la compañía de ISLOKIC ANDEAN SOCIEDAD ANÓNIMA a CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S.A. CONSEMPRESARIAL y reforma de los estatutos sociales.**

Leído y aprobado el orden del día, la Junta General de Accionistas trata el único punto del orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación del cambio de denominación la compañía de ISLOKIC ANDEAN SOCIEDAD ANÓNIMA a CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S.A. CONSEMPRESARIAL y reforma de los estatutos sociales.**

El Presidente señala la necesidad de cambiar la denominación de la compañía de ISLOKIC ANDEAN SOCIEDAD ANÓNIMA a CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S.A. CONSEMPRESARIAL

Notaria 32

Por unanimidad se resuelve cambiar el nombre de la compañía **de ISLOKIC ANDEAN SOCIEDAD ANÓNIMA a CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S.A. CONSEMPRESARIAL** y se dispone que el Gerente General, cambié la denominación social en todos los documentos que fueran necesarios, incluyendo pero sin limitarse a los documentos sociales y tributarios.

Como consecuencia de la decisión tomada se reforma el Artículo Primero de los estatutos sociales de la compañía, y todos los artículos que sean necesarios para implementar el cambio de nombre.

El artículo primero del estatuto en adelante dirá:

Artículo Primero: Denominación.- La denominación de la compañía es CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S.A. CONSEMPRESARIAL.

Por no haber otro punto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se la aprueba por unanimidad, el presidente levanta la sesión a las 12H34.

Bolívar Fernando Cordero Barragán
Presidente Ad – Hoc
Accionista
C.C. No. 1001463908

Ana Belén Nieto Cabrera
Secretaria Ad – Hoc

Romina Paola Cordero Fuentes
Accionista
C.C. No. 1718310442

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A ..... DE ..... DEL .....

02 JUL. 2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Quito, 07 de mayo de 2014

Señor
Bolívar Fernando Cordero Barragán
Presente.-

De mi consideración:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ISLOKIC ANDEAN S.A., reunida el día 07 de mayo de 2014, resolvió DESIGNARLE a Usted como GERENTE GENERAL de dicha compañíaa, por el período estatutario de DOS AÑOS. De acuerdo con los Estatutos Sociales, entre otras atribuciones, le corresponder ejercer, por sí solo, la REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía.

Las atribuciones vigentes de los administradores constan en la Escritura Pública de Constitucióonn, otorgada el 04 de junio de 2013 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 07 de mayo de 2014.

Atentamente,

Javier Andrade Cadena
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZON Acepto la designaciónn recaída en mi persona y prometo desempeñarla fiel y legalmente.

Quito, 07 de mayo de 2014.

Bolívar Fernando Cordero Barragán
C.C.100146390-8

Razón: Lo enmendado: "día 07 de". - Vale.

0000007

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: Notaria 32

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	16989
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6522
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/05/2014
FECHA ACEPTACION:	07/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ISLOKIC ANDEAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001463908	CORDERO BARRAGÁN BOLÍVAR FERNANDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 1402 DEL: 07/05/2014 NOT: 37 DEL: 04/06/2013 AMM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N" 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Nº 0593261

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7648429
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
RESERVANTE: 1002224036 CORONEL ENDARA CARLOS ANDRES
FECHA DE RESERVACIÓN: 17/06/2014

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S.A. CONSEMPRESARIAL
RESULTADO: APROBADO
NÚMERO DE RESERVA: 7648429

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 13/07/2014 10:24:15 AM

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION No. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA. CARMEN MOLINA BORJA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

Para validar la autenticidad de este documento deberá ingresar con el código de reserva: UEDTB4 a nuestro sitio Web Institucional http://www.supercias.gob.ec/consutar_codigo_reserva

0000008

Notaria 32

TORGO ANTE ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN OTORGADA POR ISLOKIC ANDEAN SOCIEDAD ANONIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIEZ Y OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

NOTARIA 32
QUITO

0000009

Notaría 32

RAZON: Con esta fecha y en mi calidad de Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Cambio de Denominación de la Compañía ISLOKIC ANDEAN SOCIEDAD ANONIMA, celebrada ante mí, con fecha 02 de Julio del dos mil catorce, de la resolución número SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3015, emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha 11 de Agosto del 2014. En la cual se aprueba el cambio de denominación de la compañía ISLOKIC ANDEAN S.A., por la de CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S.A. CONSEMPRESARIAL.- Quito, veinte y ocho de Agosto del dos mil catorce.- LA NOTARIA.-

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

2a Notaria

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14- 3015

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **ISLOKIC ANDEAN S.A.** por la de **CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S.A. CONSEMPRESARIAL** y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de julio de 2014, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-041**, de 8 de agosto de 2014, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-006 del 6 de febrero de 2014.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de denominación de la compañía **ISLOKIC ANDEAN S.A.**, por la de **CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S.A. CONSEMPRESARIAL** y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No: SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-041** de 8 de julio de 2014, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Quito D.M., a 11 ABR 2014

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Exp. No. 177764
Trámite # 30363-0

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ISLOKIC ANDEAN SOCIEDAD ANÓNIMA", celebrada el 04 de junio del 2013, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3015, de 11 de agosto del 2014, la cual Aprueba el cambio de denominación de la compañía ISLOKIC ANDEAN S.A., por el de CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S.A. CONSEMPRESARIAL; y la reforma del estatuto.- Quito, a veintidós de septiembre del dos mil catorce.-

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA 37
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

BEN
NOTARIA 37
QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 62536

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41314
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4131
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001463908	CORDERO BARRAGÁN BOLÍVAR FERNANDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	02/07/2014
NOTARÍA:	NO APLICA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3015
FECHA RESOLUCIÓN:	11/08/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S.A. CONSEMPRESARIAL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

Nº

5. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ISLOKIC ANDEAN S.A. POR LA DE CONSULTIVA MANAGING EMPRESARIAL S.A. CONSEMPRESARIAL.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1402 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE MAYO DE 2014, TOMO: 1402.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº